

Informe N°: 09 Región: Aysén

REGISTRO DE ACTIVIDADES

1. Identificación de la actividad

X	Diálogo Participativo		Evento Regional
	Presupuesto Participativo		Actividad Participación Ciudadana
	Consulta Ciudadana		Otro, mencionar
	Conversatorio		

2. Antecedentes actividad:

Temática	“Principios de no Discriminación e Igualdad de Trato en Educación, en el Marco de la Ley 21.545”
Breve descripción actividad	<p>Con fecha 02 de marzo de 2023, el Presidente de la República, Gabriel Boric Font, promulgó el proyecto de ley que establece la promoción de la inclusión, la atención integral y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista en el ámbito social, de salud y educación, el cual pasa a ser ley de la República el día 10 de marzo de 2023 mediante su publicación en el Diario Oficial.</p> <p>Ley N° 21.545, establece la promoción de la inclusión, la atención integral y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista en el ámbito social, de salud y educación.</p> <p>La ley establece un marco normativo integral para la atención de las personas con trastorno del espectro autista, incluyendo deberes y obligaciones del Estado respecto a su inclusión social, acciones de salud y educación.</p>

A partir de lo anterior, su artículo primero establece que el objeto de esta ley es “asegurar el derecho a la igualdad de oportunidades y resguardar la inclusión social de los niños, niñas, adolescentes y adultos con trastorno del espectro autista; eliminar cualquier forma de discriminación; ***promover un abordaje integral*** de dichas personas en el ***ámbito social, de la salud y de la educación, y concientizar a la sociedad sobre esta temática***. Lo anterior, sin perjuicio de los demás derechos, beneficios o garantías contempladas en otros cuerpos legales o normativos y en los tratados internacionales ratificados por Chile que se encuentren vigentes.”

La Junta Nacional de Jardines Infantiles, adscribe a la declaración que La diversidad forma parte de la condición humana. Somos diversos y diversas respecto de nuestras creencias, costumbres, la manera en que nos organizamos, nos desarrollamos, nos relacionamos y nos comportamos. También la forma en que funciona nuestro cerebro es diversa, y se ve reflejada en nuestras distintas formas de atender, sentir, emocionarnos, comunicarnos, sociabilizar, aprender y desarrollarnos.

En el marco de esta diversidad, avanzar hacia una educación inclusiva constituye un proceso permanente que requiere reflexionar en torno a las barreras que limitan el acceso, permanencia, aprendizaje, bienestar y participación de niños y niñas, bajo la comprensión de que la neurodiversidad es también una expresión de la diversidad humana.

Con la finalidad de dar cumplimiento a nuestra misión institucional, la JUNJI logró dar un paso crucial en la tarea de avanzar en el resguardo de la calidad y equidad educativa: la creación del Referente Curricular. Desde esta perspectiva, este referente ha asumido la educación inclusiva como un sello principal de calidad, que entiende el jardín infantil como una comunidad educativa que acoge y se dispone para incluir a todos los niños y niñas, independiente de sus características y condiciones individuales, evitando la exclusión y discriminación.

Abordar el enfoque inclusivo desde la perspectiva de Acceso Universal, implica relevar su rol como un instrumento de transformación social, que ayude a reconocer los prejuicios y discriminaciones injustas, fomentando desde etapas tempranas, modelos tendientes a que niños y niñas desarrollen sus potencialidades en base a su propia particularidad integral.

En el marco de la implementación del ***Plan de Reactivación Educativa “Seamos Comunidad”***, El Ministerio de Educación informa que la Superintendencia de Educación aprobó en diciembre pasado la **Circular 707** sobre la aplicación de los **principios de no discriminación e igualdad de trato en todos los aspectos de la educación**.

	<p>Esta circular viene a respaldar las acciones de inclusión que se han estado impulsando desde el Ministerio de Educación para resguardar las trayectorias educativas y disminuir la deserción, tales como:</p> <p>Formación a comunidades educativas para avanzar en la valoración de la diversidad; la recién promulgada Ley de Autismo; la actualización de la Política de Convivencia Escolar; diálogos participativos para la inclusión de estudiantes extranjeros; elaboración de orientaciones que favorecen la inclusión de estudiantes pertenecientes a grupos históricamente excluidos; la capacitación a funcionarios ministeriales en género, igualdad y no discriminación, un trabajo colaborativo con organizaciones de la Sociedad Civil; entre otras.</p> <p>Paralelamente la Subsecretaría de Educación Parvularia ha difundido las orientaciones para favorecer la matrícula, asistencia y permanencia al Jardín Infantil y Sala cuna, enfatizando en el impacto que la crisis sanitaria nos ha impuesto en materia de pérdida de oportunidades de aprendizaje, desarrollo y bienestar integral, donde el rol de la Educación Parvularia es favorecer de forma sistemática, oportuna y pertinente el desarrollo integral y aprendizajes relevantes y significativos en los párvulos, además, de promover en los niños y niñas la identificación y valoración progresiva de sus propias necesidades y particularidades”.</p> <p>Participación Ciudadana genera actividades para convocar y hacer partícipes a todos los actores involucrados en el desarrollo de los niños y niñas en distintas instancias de vinculación y participación, de padres, apoderados, comunidades, redes locales y equipos educativos, buscando con ello el fortaleciendo de la comunidad educativa, y el cumplimiento con la normativa sobre participación ciudadana en la gestión pública (ley 20.500), JUNJI utiliza diversos mecanismos de participación ciudadana (conversatorios, diálogos participativos entre otros), para informar y trabajar con la comunidad educativa y la sociedad civil los temas que son de su interés, generando un trabajo colaborativo e intersectorial como eje estratégico de una gestión pública al servicio de las personas. Por lo anteriormente expuesto, haciendo eco de las directrices emanadas del Ministerio y Subsecretaría de Educación Parvularia, y como un aporte a los objetivos estratégicos institucionales en materia de la importancia de la matrícula, asistencia, permanencia y presencialidad en los Jardines Infantiles, en esta oportunidad se ha generado un segundo espacio de capacitación y diálogo entre familias y otros agentes que cumplen el rol de cuidado, de manera de sensibilizar y a la vez educar en torno a los alcances de la Ley.</p>
Fecha	20 de octubre del 2023
Lugar	Dirección Regional de JUNJI Aysén
Comuna	Coyhaique
Región	11, General Carlos Ibáñez del Campo

Facilitadores ejecución (apoyos profesionales)	<p>Relatora:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sra. Claudia Bilbao Peña, presidenta de la Agrupación TEAcompañamos y consejera del COSOC Nacional de JUNJI <p>Moderadora/Facilitadora</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sra. Elizabeth Montecinos Profesional de Gestión de Participación Ciudadana.
--	--

3. Participantes

SEREMI de Educación. Srta. Isabel Garrido Casassa.
 Director Regional de JUNJI. Sr. Juan Eduardo Lorca Valdivia
 Director Regional de JUNAEB. Sr. Manuel Vivar Aguila
 Directora Regional (S) de SENADIS. Sra. Viviana Muñoz Vargas
 Profesional de la Oficina de Discapacidad de COMPIN
 Directiva y Monitores de Autismo de la Asociación TEAcompañamos

Tipología Organización Comunitaria	Mujeres	Hombres	Total, por organización
Centros de Padres y Apoderados	40	1	41
Organizaciones territoriales (Junta de vecinos, Uniones Comunales)	----	----	----
Organizaciones funcionales (Club de Adultos Mayores, Club deportivos, entre otros)	----	----	----
Corporación, fundación	3	----	3
Funcionarios/as JUNJI	6	3	9
Total, asistentes por sexo	49	4	53

4. Objetivos de la actividad

Objetivo Estratégico Institucional:

Fomentar la importancia de la asistencia/matrícula y la presencialidad en los Jardines Infantiles.

Objetivo General:

Promover los principios de no discriminación e igualdad de trato en Educación, a través de un encuentro presencial que abordará los alcances de la ley 21.545.

Objetivos Específicos:

- 1.- Socializar con los participantes aspectos básicos de la condición de autismo.
- 2.- Socializar con los participantes los aspectos contenidos en la ley 21.545.
- 3.- Incentivar en los equipos la reflexión respecto de los alcances de la ley 21.545 de manera de identificar barreras, brechas u oportunidades de Mejora en la aplicación de la Ley TEA desde el rol de cuidadores principales.

5. Metodología de trabajo

El encuentro planificado tuvo carácter de diálogo participativo, mecanismo de participación ciudadana contenido en la Ley 20.500, cuyo propósito es el intercambio de experiencias y la reflexión en torno a una temática que nos convoca. El diseño brinda la oportunidad de contar con dos momentos, dónde la primera parte tiene como objetivos principales promover los principios de no discriminación e igualdad de trato en educación, socializando con los participantes aspectos básicos de la condición de autismo y los aspectos generales de la ley 21.545, y un segundo momento, a través de un diálogo abierto, incentivando en los presentes la reflexión respecto de los alcances de la ley 21.545 de manera de identificar barreras, brechas u oportunidades de mejora en la aplicación de la Ley de Autismo desde el rol de cuidadores principales.

Antes de iniciar con la actividad, se invita a la directora Regional de JUNJI Aysén, quien brinda un saludo.

Encargada de Participación Ciudadana entrega breve contextualización en torno al tema central de la jornada, e invita nuevamente a la Seremi de Educación a exponer algunas palabras.

En esta oportunidad el público objetivo fueron familias o quienes ejercen el rol de cuidado de la dirección regional y Jardines Infantiles de JUNJI, Fundación Integra, jardines infantiles VTF, Tutores del Programa Residencia Familiar Estudiantil, Familias de Acogida de Mejor Niñez, Familias de las organizaciones Asperger Patagonia y TEAcompañamos.

Se inicia la actividad con una ponencia de parte de la Presidenta de Agrupación TEAcompañamos y Consejera del COSOC de JUNI, estableciendo generalidades de la condición de Autismo, aspectos de la Ley 21.545, centrándose particularmente en educación, aceptando preguntas, sugerencias comentarios de los participantes.

Al final de la ponencia, se abre el diálogo, donde los presentes exponen sus experiencias, anhelos y esperanzas en torno a la lenta respuesta que según ellos el sector público ofrece no sólo para las personas dentro del espectro, sino también en la lentitud de los apoyos que los equipos pedagógicos requieren en materia de capacitación e incorporación de profesionales a los equipos de trabajo para que puedan tener expertiz en materias como estas.

Finalmente se agradece participación, motivación y se invita a completar una breve evaluación.

6. Resultados Obtenidos

El tema abordado en el diálogo **“Principios de no discriminación e igualdad de trato en Educación, en el marco de la Ley 21.545”** logra que los asistentes se conecten con sus experiencias previas en un ejercicio mirado desde el rol de cuidador, garante de derechos de niños, niñas y adolescentes, de sus espacios de convivencia y encuentro en la cotidianidad del hogar, y los desafíos que deberán seguir enfrentando en torno a la población neurodivergente.

Por otra parte, se logran establecer conceptos de trabajo multi e interdisciplinario, intersectorial puesto al servicio de un mapa de redes de una comunidad organizada, que busca establecer estrategias comunes en torno al acceso universal y atención a la diversidad. Creemos que, en torno a los comentarios vertidos por los participantes y la autoridad invitada, se logra cumplir con el objetivo de la jornada, pues los participantes establecen la necesidad de seguir ahondando y profundizando en este tema.

7. Recepción consultas, inquietudes o sugerencias

La evaluación de los resultados de la actividad, arroja como comentarios más recurrentes la importancia de comenzar a generar espacios de vinculación ciudadana de carácter presencial para seguir capacitando en el tema, que les pareció una excelente iniciativa y que ojalá se sigan repitiendo espacios como estos.

El segundo comentario más recurrente en las distintas intervenciones, además de ser consignado en la evaluación de la jornada, es lo interesante que les pareció la jornada, relevando positivamente la claridad con la que se expresó el tema, se destacó la experiencia como muy buena y gratificante.

Como tercer comentario más recurrente, y que queda consignado en la evaluación es la necesidad que se detecta de complementar a los equipos pedagógicos de escuelas o jardines con profesionales especialista en el área, refiriéndose a Terapeutas Ocupacionales, Educadores Diferenciales, Fonoaudiólogos y otros.

Dentro de los aspectos a mejorar, los participantes realizan observaciones en torno a los problemas con los equipos de proyección durante el primer momento de la jornada, y que les hubiese gustado que se entregara material concreto con los aspectos de la Ley 21.545.

Representantes de organizaciones sociales relevan la importancia de que las organizaciones comunitarias valoren los espacios de Participación Ciudadana, como agentes articuladores que contribuyen a instalar los temas prioritarios, de manera que las políticas públicas que brindan acceso a mejores oportunidades se construyan para y con la ciudadanía, considerando siempre los contextos particulares de los territorios.

Los participantes agradecen la instancia, la consideran tremendamente positiva, destacan y relevan la importancia de seguir teniendo encuentros como estos, destacando el formato, y por sobre todo el poder retomar encuentros de carácter presencial

La evaluación de los asistentes arroja los siguientes resultados:

INDICADORES	LOGRADO	MEDIANAMENTE LOGRADO	NO LOGRADO
ORGANIZACIÓN			
Los organizadores de la Jornada: Dan a conocer las instrucciones claramente	80%	20%	-
Los Organizadores proponen una metodología apropiada para el logro de los objetivos propuestos	64%	36%	-
Como participante de la experiencia, considera usted, que, ¿se alcanzaron los objetivos propuestos?	76%	24%	-
Los Organizadores favorecen el clima para la participación activa	88%	12%	-
CONTENIDO			
Desafíos de la Inclusión en la Neurodivergencia	84%	16%	-

ESPACIO FISICO			
El lugar del encuentro propicia el bienestar, seguridad, confortabilidad de acuerdo a los recursos y protocolos existentes: Mobiliario, acústica, servicios higiénicos, Temperatura, iluminación, ventilación.	56%	40%	4%

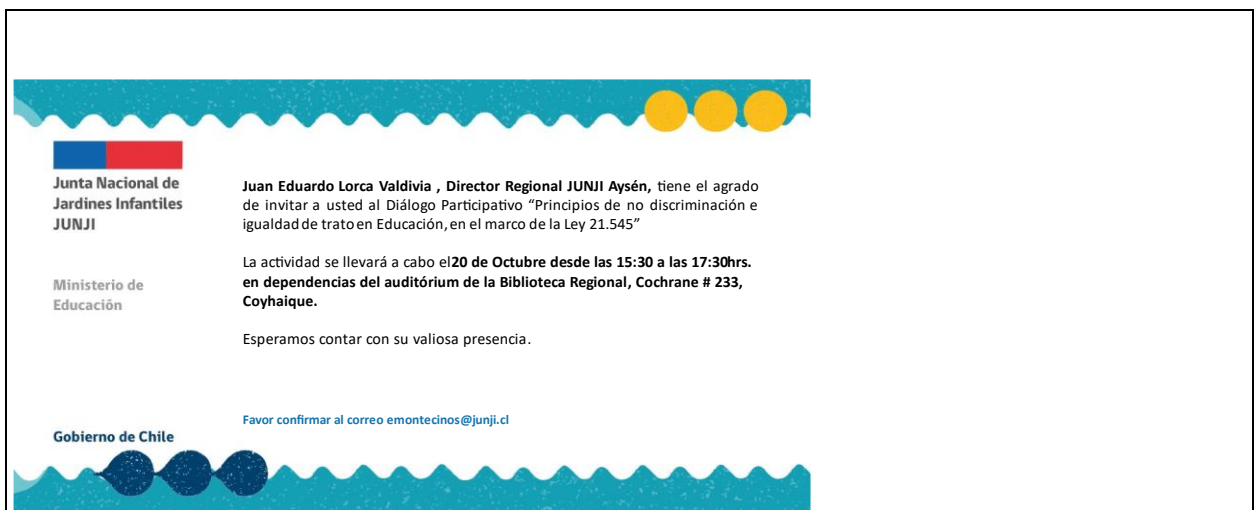
8. Conclusiones y/o compromisos


De acuerdo con la valoración que los asistentes hicieron de la actividad, se puede concluir que se cumplieron los objetivos planteados, pues no sólo se sensibilizó, sino también se compartió una presentación actualizada en torno a la normativa educativa y la Ley 21.545. Los invitados fueron capaces de reflexionar e identificar tanto barreras personales, como barreras que impone el sistema en torno a población neurodivergente, anticipando de esta manera las necesidades de formación específica y constante capacitación que deben tener quienes ejercen el rol de cuidado.

Por otro lado, se enfatiza, respecto de la responsabilidad y el rol que todos y todas juegan no sólo en la promoción de la inclusión, sino también en la acción que en conjunto se pretende alcanzar desde el trabajo intersectorial para la instalación de la Ley de Autismo.

El compromiso general de los asistentes dice relación con seguir trabajando de manera colaborativa, incentivando participación de organizaciones sin fines de lucro de carácter local, incluyendo a los establecimientos educativos de la comuna, de manera de seguir promoviendo los aspectos de la inclusión de la población neurodivergente.

9. Difusión de la actividad




Junta Nacional de Jardines Infantiles JUNJI
 Ministerio de Educación

Juan Eduardo Lorca Valdivia, Director Regional JUNJI Aysén, tiene el agrado de invitar a usted al Diálogo Participativo "Principios de no discriminación e igualdad de trato en Educación, en el marco de la Ley 21.545"

La actividad se llevará a cabo el **20 de Octubre desde las 15:30 a las 17:30hrs. en dependencias del auditorium de la Biblioteca Regional, Cochrane # 233, Coyhaique.**

Esperamos contar con su valiosa presencia.

Favor confirmar al correo emontecinos@junji.cl

Gobierno de Chile



JUNJI
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

junji.gob.cl

DIÁLOGOS PARTICIPATIVOS
Juntos construimos comunidad

“Principios de no discriminación e igualdad de trato en Educación, en el marco de la Ley 21.545”

¿Cuándo? 20 de Octubre desde las 15:30 a las 17:30 hrs.

¿Dónde? Auditorium de la Biblioteca Regional, Cochrane #233, Coyhaique.

Moderadora:
Claudia Bilbao Peña,
Presidenta de Asociación TEAcompañamos



Nombre del encargado (a) regional de Participación Ciudadana	Elizabeth Montecinos Tranchino
Fecha de envío	24 de octubre 2023